

Actualización del informe de gestión del POT 2016-2019

ANEXO 6.

ACTUACIONES PREVISTAS EN EL POT NO INCLUIDAS EN EL ANEXO 6 DEL ACUERDO 048 DE 2014 – PROGRAMA DE EJECUCIÓN

Departamento Administrativo de Planeación



Alcaldía de Medellín

Índice de Figuras

Figura 1. Incorporación del PE-POT al Plan de Desarrollo.....	3
Figura 2. Relación del programa de ejecución del POT con los instrumentos de planificación del municipio.	5

Índice de Tablas

Tabla 1. Actuaciones previstas en el POT no incluidas en el Anexo 6 del Acuerdo 48 de 2014.....	6
--	---

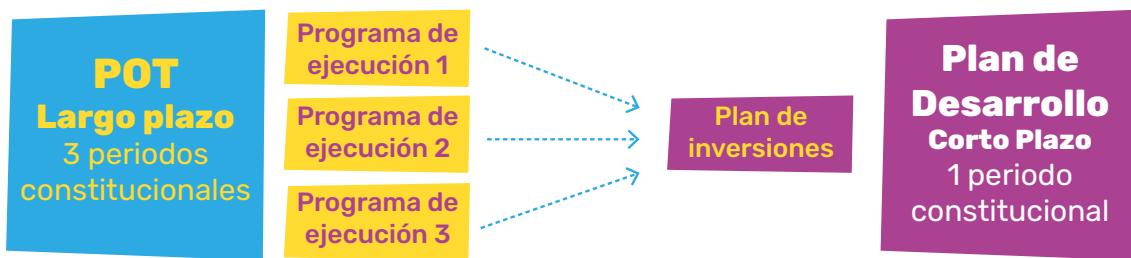
Actuaciones Previstas en el POT no Incluidas en el Anexo 6 del acuerdo 48 de 2014.

El Plan de Desarrollo Municipal –PDM- y el Plan de Ordenamiento Territorial –POT- son los principales instrumentos orientadores de la planeación y la gestión municipal, a partir de los cuales se deprenden los demás instrumentos y procesos tanto de planificación como de gestión territorial. El POT se materializa e implementa a través de los programas de ejecución que se incorporan en los sucesivos planes de desarrollo una vez estos son adoptados.

La relación y articulación entre estos dos instrumentos anteriormente mencionados se garantiza a través de la vinculación del Programa de Ejecución -PE- del POT al Plan de Inversiones, que son a su vez componentes y decisiones del Plan de Desarrollo. El PE-POT del Plan de Desarrollo Municipal debe entenderse entonces como la priorización que el gobernante hace de las actuaciones previstas en el POT y que serán contenidas en el correspondiente Plan de Desarrollo Municipal.

Así entonces, el Programa de Ejecución se compone de los planes, programas, proyectos, acciones y actuaciones que se derivan de las definiciones, decisiones y disposiciones establecidas en los componentes general, urbano y rural del POT.¹ Cada plan de desarrollo, de acuerdo a las posibilidades financieras, establece qué ejecutará de lo previsto en el POT en el período administrativo correspondiente.

Figura 1. Incorporación del PE-POT al Plan de Desarrollo



Fuente: Ministerio de Vivienda, 2013. Cartilla: Programa de Ejecución Revisión y Ajustes al Plan de Ordenamiento Territorial (POT - PBOT – EOT).

Conforme al marco normativo vigente, el Programa de Ejecución contenido en el POT constituye el conjunto de actuaciones previstas que deben ser adoptadas por los sucesivos planes de desarrollo durante su vigencia, que corresponde al menos a tres períodos administrativos. Por tanto, en la formulación del PDM que materializa el programa de gobierno del alcalde electo, el componente de programa de ejecución del POT que se vinculará al Plan de Inversiones, debe consultar las previsiones del POT².

La definición en el PDM del PE-POT en los términos del Acuerdo 48 y el Documento Técnico de

1 Ver Ley 388 de 1997, artículos 12 a 14.

2 Ver Ley 388 de 1997, artículo 18.

Soporte – DTS- facilita la producción de documentos de seguimiento y evaluación necesarios para la futura revisión y ajuste del Plan de Ordenamiento Territorial.

El instrumento que adopta el POT se compone³ de:

- El Acuerdo Municipal, con su articulado y anexos.
- El Documento Técnico de Soporte –DTS-
- Los mapas protocolizados.

Por lo anterior, las actuaciones previstas en el POT de Medellín se encuentran, según el Acuerdo 48 de 2014, en el Anexo 6 de dicho Acuerdo y en las prioridades establecidas para cada uno de los subsistemas del Sistema Municipal de Ordenamiento Territorial, contenidas en el Documento Técnico de Soporte, Tomos IVa y IVb de la Formulación del Plan⁴.

El anexo 6 del Acuerdo 48 de 2014 presenta la sistematización de los programas y proyectos del POT, incluyendo una breve descripción, la localización y el horizonte temporal en que deberían ejecutarse.

No obstante lo anterior, la Unidad de Seguimiento Estratégico al POT realizó una lectura de contenido en los diferentes documentos que componen el POT, permitiendo así establecer que dicho anexo 6 no es exhaustivo ni taxativo en relación con el programa de ejecución del POT.

No es exhaustivo, porque se encontraron proyectos formulados en el articulado del Acuerdo y en el Documento Técnico de Soporte que no están relacionados en dicho anexo. Por lo tanto, no puede ser taxativo ya que a los planes de desarrollo se pueden incorporar proyectos que no están listados en el mencionado anexo pero que se encuentran definidos en otros documentos del POT o en el articulado del Acuerdo.

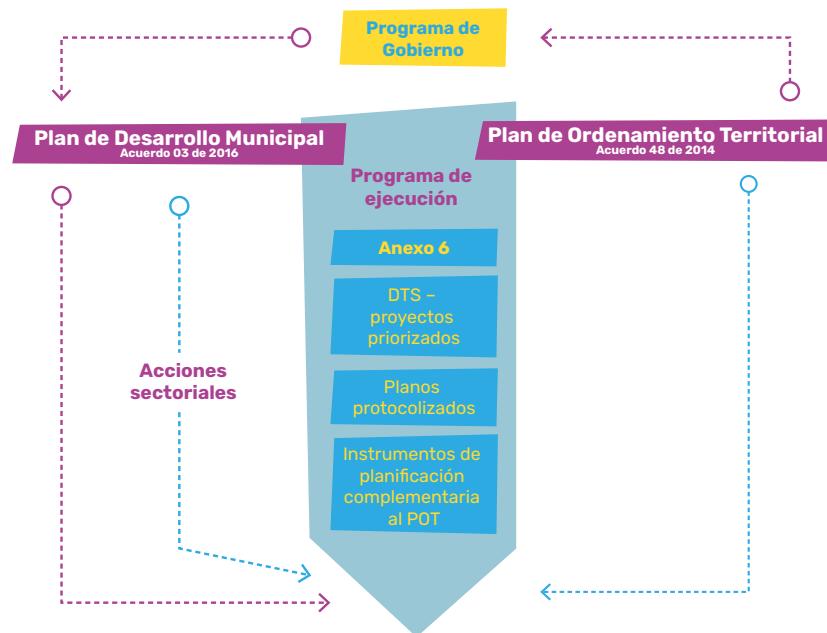
Adicionalmente, dicho conjunto de actuaciones puede verse ampliado por aquellas otras que se derivan de los planos protocolizados con el Acuerdo que adopta el POT y por la adopción de los instrumentos de planificación complementaria, en especial los relacionados con los macroproyectos que desarrollan las Áreas de Intervención Estratégica definidas en el POT, que constituyen las mayores oportunidades para detonar las transformaciones territoriales necesarias para la concreción del modelo de ocupación.

3 Ver Decreto 879 de 1998, artículo 20 y Acuerdo 48 de 2014, artículo 1°.

4 Parágrafo del artículo 613, Acuerdo Municipal 048 de 2014



Figura 2. Relación del Programa de Ejecución del POT con los instrumentos de planificación del Municipio



Fuente: Departamento Administrativo de Planeación, Subdirección de Información y Evaluación Estratégica de Ciudad, 2019.

De acuerdo a lo anterior, se presentan aquellas actuaciones o proyectos previstos en el Plan de Ordenamiento Territorial vigente para Medellín, que no están listados en el Anexo 6 del Acuerdo 48 de 2014, pero que se encuentran en el articulado de dicho Acuerdo o en el Documento Técnico de Soporte, y que son objeto de observancia y seguimiento para el cumplimiento de las disposiciones del POT.

Sistema de Seguimiento y Evaluación del POT - Acuerdo 48 de 2014

Tabla 1. Actuaciones previstas en el POT no incluidas en el Anexo 6 del Acuerdo 48 de 2014.

Sistema	12	Sistema Estructura ecológica	
Subsistema	12.01	Estructura Ecológica Principal	
Programa	12.01.01	Conservación, restauración y preservación de la red de conectividad ecológica	
Código	Proyecto	Fuente	Referencia
12.01.01.05	Gestión de áreas protegidas y de interés estratégico para la provisión de servicios eco sistémicos	Acuerdo	Artículo 580, numerales 1 y 3
12.01.01.06	Revisión y ajuste de los límites de la reserva forestal protectora del Río Nare	Acuerdo	Artículo 22, Parágrafo
12.01.01.07	Revisión y ajuste de los límites del DMI Divisoria Valle de Aburrá - Río Cauca	Acuerdo	Artículo 23, Parágrafo
Programa	12.01.02	Conservación y manejo de la estructura ecológica complementaria	
Código	Proyecto	Fuente	Referencia
12.01.02.01	Promoción de sistemas de producción forestal y agroforestal para la protección de los recursos naturales renovables	Acuerdo	Artículo 38, Parágrafo
12.01.02.02	Protección de áreas para la producción de alimentos	Acuerdo	Artículo 39
Programa	12.01.03	Gestión integral del sistema hidrográfico	
Código	Proyecto	Fuente	Referencia
12.01.03.10	Identificación y caracterización de las zonas de recarga de acuíferos	Acuerdo	Artículo 37
Sistema	13	Sistema Amenaza y Riesgo	
Subsistema	13.01	Áreas de Amenaza y Riesgo	
Programa	13.01.01	Conocimiento y reducción del riesgo en Áreas de Amenaza y Riesgo	
Código	Proyecto	Fuente	Referencia
13.01.01.01	Estudio para las especificaciones técnicas de la zonificación de la amenaza, la vulnerabilidad y el riesgo	Acuerdo	Artículo 54, Parágrafo
Sistema	14	Sistema público y colectivo	
Subsistema	14.02	Equipamientos Colectivos	
Programa	14.02.01	Gestión del conocimiento e información para el desarrollo de actuaciones en los equipamientos	
Código	Proyecto	Fuente	Referencia
14.02.01.01	Reglamentación de la norma básica complementaria para los equipamientos	Acuerdo	Artículo 120, Parágrafo
14.02.01.02	Actualización del inventario de equipamientos colectivos	DTS	Tomo III C, página 300
Programa	14.02.02	Generación de equipamientos colectivos	
Código	Proyecto	Fuente	Referencia
14.02.02.01	Plan maestro de infraestructura educativa	Acuerdo	Artículo 100, Parágrafo
14.02.02.02	Generación de equipamientos colectivos	Acuerdo	Artículo 132
14.02.02.03	Ampliación de equipamientos colectivos	Acuerdo	Artículo 132



Programa	14.02.03	Mantenimiento, mejoramiento, reubicación y repotenciación de equipamientos existentes	
Código	Proyecto	Fuente	Referencia
14.02.03.01	Mantenimiento de los equipamientos colectivos	Acuerdo	Artículo 132
14.02.03.02	Reubicación de los equipamientos colectivos	Acuerdo	Artículo 132
Subsistema	14.04	Patrimonio Cultural Inmueble	
Programa	14.04.01	Declaratoria patrimonial	
Código	Proyecto	Fuente	Referencia
14.04.01.01	Revitalización estratégica y económica de corredores y patrimonio	Acuerdo	Artículo 139
Programa	14.04.02	Declaratoria de paisaje cultural de los bienes de interés cultural (BIC)	
Código	Proyecto	Fuente	Referencia
14.04.02.01	Declaratoria de paisaje cultural de los bienes de interés cultural (BIC)	Acuerdo	Artículo 136, Parágrafo 2
Programa	14.04.03	Rehabilitación del espacio público y el patrimonio	
Código	Proyecto	Fuente	Referencia
14.04.03.01	Mejoramiento de fachadas, medianeros y culatas de edificaciones y entornos de valor patrimonial	Acuerdo	Artículo 142
	Intervenciones físicas y ambientales en corredores del centro para el reconocimiento y disfrute del patrimonio cultural	Acuerdo	Artículo 152
Subsistema	14.05	Movilidad	
Programa	14.05.01	Realización del PLAN INTEGRAL DE MOVILIDAD SOSTENIBLE para la ciudad de Medellín	
Código	Proyecto	Fuente	Referencia
14.05.01.03	Mitigación del impacto en la movilidad por el parqueo de los establecimientos educativos	Acuerdo	Artículo 200
14.05.01.05	Reglamentación para la presentación de estudio de movilidad o accesibilidad	Acuerdo	Artículo 164
14.05.01.07	Conformación del Comité Asesor de Movilidad del Municipio de Medellín	Acuerdo	Artículo 201
14.05.01.08	Promoción de la movilidad sostenible	Acuerdo	Artículo 172
Programa	14.05.04	Programa de Transporte Público Colectivo y Masivo	
Código	Proyecto	Fuente	Referencia
14.05.04.07	Propuesta para la integración del transporte público colectivo masivo con el transporte en bicicleta	Acuerdo	Artículo 184
Sistema	21	Sistema de gestión para la equidad territorial	
Subsistema	21.01	Planificación Complementaria	
Programa	21.01.01	Planificación complementaria de segundo nivel y tercero del Plan de Ordenamiento Territorial	
Código	Proyecto	Fuente	Referencia
21.01.01.02	Seguimiento, evaluación y control de los instrumentos de planificación complementaria	Acuerdo	Artículo 454, Parágrafo 2

Subsistema	21.02	Intervención del Suelo	
Programa	21.02.01	Implementación de los instrumentos de intervención del suelo	
Código	Proyecto	Fuente	Referencia
21.02.01.01	Determinación de valores de suelo por zonas geoeconómicas homogéneas	DTS	Tomo 4b numeral 10.1.7.1, Página 629. Acuerdo 48 de 2014, Artículo 487
21.02.01.02	Aplicabilidad de los instrumentos de intervención del suelo	DTS	Tomo 4b, numerales 10.3.1.1.2 y 10.3.1.1.4.2, Páginas 732 y 741 Acuerdo 48 de 2014, Artículos 589, 590 y 591
Subsistema	21.03	Financiación	
Programa	21.03.02	Viabilización de la financiación de los sistemas físico-espaciales	
Código	Proyecto	Fuente	Referencia
21.03.02.01	Reglamentación específica de los instrumentos de financiación	Acuerdo	Artículo 618
Sistema	22	Sistema ambiental de gestión del riesgo y cambio climático	
Subsistema	22.01	Riesgo Ambiental	
Programa	22.01.04	Mitigación y adaptación al cambio climático en Riesgo Ambiental	
Código	Proyecto	Fuente	Referencia
22.01.04.01	Estrategias de mitigación y adaptación al cambio climático en Riesgo Ambiental	Acuerdo	Artículo 583
Subsistema	22.02	Vulnerabilidad Social y Económica	
Programa	22.02.01	Política pública de protección a moradores, actividades económicas y productivas	
Código	Proyecto	Fuente	Referencia
22.02.01.01	Implementación de la política pública de protección a moradores	Acuerdo	Artículo 573
Programa	22.02.02	Protección a moradores, actividades económicas y productivas	
Código	Proyecto	Fuente	Referencia
22.02.02.01	Gestión social y económica de la política de protección a moradores	Acuerdo	Artículo 573
Subsistema	22.03	Adaptación al Cambio Climático	
Programa	22.03.02	Mitigación y adaptación al cambio climático	
Código	Proyecto	Fuente	Referencia
22.03.02.01	Estrategias de mitigación y adaptación al cambio climático	Acuerdo	Artículos 578, 582, 583, 584
Programa	22.03.03	Desarrollo bajo en carbono	
Código	Proyecto	Fuente	Referencia
22.03.03.01	Energías alternativas	Acuerdo	Artículos 581



Programa	22.03.04	Calidad del aire	
Código	Proyecto	Fuente	Referencia
22.03.04.01	Inventario de emisiones atmosféricas	Acuerdo	Artículos 581
Programa	22.03.05	Sistema de información climática	
Código	Proyecto	Fuente	Referencia
22.03.05.01	Recolección coordinada de datos climáticos	Acuerdo	Artículos 578
Sistema	23	Sistema participativo e institucional	
Subsistema	23.01	Gestión de los Instrumentos	
Programa	23.01.02	Operación del sistema de reparto equitativo de cargas y beneficios	
Código	Proyecto	Fuente	Referencia
23.01.02.09	Implementación de los instrumentos de intervención del suelo	Acuerdo	Acuerdo 48 de 2014, Artículos 488, 489, 491, 494, 498 y 524
23.01.02.10	Implementación de los instrumentos de financiación	Acuerdo	Acuerdo 48 de 2014, Artículos 500, 501, 503, 525, 527 y 528, 534 y 535, 540 y 542, 591, 592
Subsistema	23.02	Gestión del Conocimiento y Participación	
Programa	23.02.02	Fortalecimiento para la gestión del desarrollo	
Código	Proyecto	Fuente	Referencia
23.02.02.01	Expediente Municipal	Acuerdo	Acuerdo 603
23.02.02.02	Conformación del Alistamiento Institucional para Seguimiento al POT	Acuerdo	Acuerdo 604
Programa	23.02.04	Formación para el Desarrollo bajo en carbono	
Código	Proyecto	Fuente	Referencia
23.02.04.01	Educación para el cambio climático	Acuerdo	Acuerdo 578
Subsistema	23.03	Seguimiento y Control	
Programa	23.03.01	Seguimiento y control a las curadurías	
Código	Proyecto	Fuente	Referencia
23.03.01.01	Seguimiento, vigilancia y control a las actuaciones de las curadurías urbanas	Acuerdo	Acuerdo 609
23.03.01.02	Sistema de seguimiento y control a las curadurías	Acuerdo	Acuerdo 609
Programa	23.03.02	Seguimiento y control territorial	
Código	Proyecto	Fuente	Referencia
23.03.02.01	Inspección, vigilancia y control a la ejecución de proyectos urbanísticos y constructivos	Acuerdo	Acuerdo 607
23.03.02.02	Control de las actividades de enajenación de inmuebles destinados a vivienda	Acuerdo	Acuerdo 607
Programa	23.03.03	Seguimiento y control administrativo	
Código	Proyecto	Fuente	Referencia
23.03.03.01	Plan de trabajo para la vigilancia de las curadurías	Acuerdo	Acuerdo 608
23.03.03.02	Implementación del proceso de archivo y custodia de expedientes	Acuerdo	Acuerdo 611
23.03.03.03	Ajustes al Programa de Ejecución	Acuerdo	Acuerdo 613





Alcaldía de Medellín